



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0024860/2016

RESOLUCION N°

///doba, 19 MAY 2016 .- FACULTAD DE LENGUAS.- 1003

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Brigitte MERZIG** (Leg. Univ. N° 11.890) a fs. 1, para asistir en carácter de expositor en las "IV Jornadas Internacionales de Lenguas Extranjeras", a llevarse a cabo en Santa Fe, del 30 de junio al 1 de julio de 2016.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Alemán-** con extensión a **TRADUCCIÓN CIENTÍFICA – Sección Inglés-** a la **Prof. Brigitte MERZIG** (Leg. Univ. N°: 11.890) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 30 de junio hasta el 1 de julio de 2016.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Matr. Patricia del Valle Louric  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ROSA DEL DOMEN FORZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba